



FOLLETO INFORMATIVO

Consulta Previa

Personas de Pueblos y Comunidades
Indígenas y Afromexicanas

Comunícate al Whats App

999 747 76 25



✿ VERSIÓN ESPAÑOL ✿

El IEPAC lleva a cabo un proceso de consulta dirigida a las personas Indígenas mayas o Afromexicanas, con la finalidad de obtener su opinión sobre los elementos de autoadscripción, vínculo comunitario y representación política, como insumos para el diseño de acciones afirmativas.

¿Qué es la consulta Previa, Libre e Informada?

Es un proceso de diálogo que busca recabar las opiniones y propuestas desde la perspectiva de las personas de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas respecto al diseño de medidas o disposiciones específicas destinadas a garantizar sus derechos o que afecten sus intereses.

¿Qué vamos a consultar?

Las opiniones y propuestas relacionadas con el ejercicio de los derechos político electorales de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas y la forma, en la que se garantice y promueva su acceso a las candidaturas a los cargos de Diputaciones Locales e integrantes de Ayuntamientos, por el sistema de partidos políticos.

¿A quiénes vamos a consultar?

- Personas que se autoadscriban y pertenezcan a una Comunidad Indígena Maya, de otra etnia o Afromexicana del estado de Yucatán,
- Integrante de una Comunidad Indígena Maya, de otra etnia o Afromexicana del estado de Yucatán
- Autoridades y representaciones de una Comunidad Indígena Maya, de otra etnia o Afromexicana del estado de Yucatán
- Organizaciones o Agrupaciones Indígenas Mayas, de otra etnia o Afromexicanas del estado de Yucatán

Conceptos

Acción afirmativa: Conjunto de medidas compensatorias cuyo propósito es revertir escenarios de desigualdad que enfrentan grupos de personas en el ejercicio de sus derechos, como es el caso de las personas indígenas y afromexicanas.

Autoadscripción calificada: El artículo 2º constitucional señala que la conciencia de identidad indígena –autoadscripción– es el criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas.

Sin embargo, en materia electoral se determinó que es necesario que los partidos políticos acrediten la existencia de un vínculo entre la persona que se pretende postular y la comunidad a la que pertenece; a esto se le denomina autoadscripción calificada.

Formas de participación

- Foros Regionales (Tekax, Valladolid y Mérida)
- Cuestionario escrito individual
- Cuestionario escrito de comunidad u organización
- Formulario

Dichas formas de participación, se realizarán del 14 de agosto al 17 de septiembre de 2026.

Diálogo intercultural: Desde el derecho internacional se reconoce que promover la diversidad cultural significa que se garanticen los derechos humanos de todas las personas en un proceso de adaptación continua que promueva la capacidad de expresión, opinión, información y comunicación.

Temática de la consulta

Recoger, sistematizar y documentar las opiniones, experiencias y propuestas, sobre los elementos de autoadscripción, vínculo comunitario y representación política, como base para en su caso, implementar acciones afirmativas y, la eventual actualización de los lineamientos de postulación para el Proceso Electoral 2026-2027.

¿Cómo realizamos la consulta?

Mediante tres Foros Regionales entre el IEPAC y las personas de pueblos y comunidades indígenas mayas, así como afromexicanas. En dichos foros se podrán expresar opiniones, propuestas y planteamientos. Además, en dichos foros se podrán elegir representantes para que den seguimiento a los acuerdos alcanzados.

Sedes, fechas y horarios de los foros regionales

Fecha	Municipio	Hora	Lugar
9 de septiembre de 2026	Tekax	16:00 horas	Tekax (CEDE) Tablaje Catastral Núm. 792, Ex vía Ferrocarril Mérida-Peto.
10 de septiembre de 2026	Mérida	16:00 horas	Mérida (CEDE) C. 25, Inalámbrica, 97069 Mérida, Yucatán.
11 de septiembre de 2026	Valladolid	16:00 horas	Valladolid (CEDE) Avenida Chan Yokdzonot, Tablaje Catastral 10349

Figuras de la consulta

- Autoridad responsable: IEPAC
- Órgano Garante: CODHEY
- Órgano Técnico: INDEMAYA
- Autoridades coadyuvantes: INDEMAYA, INDERM, UADY, SEGEY y organizaciones de la Red Cívica que atienden el tema.
- Observadoras y Observadores: ciudadanía en general, partidos políticos, Instituciones educativas y Agrupaciones de la sociedad civil, que acrediten cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria respectiva.

Para mayor información

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en la Calle 21 #418, Manzana 14, Ciudad Industrial, C.P. 97288, Mérida, Yucatán, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 16:00 horas al Teléfono 999 9303550 extensión 230.

Línea de Atención en español y lengua maya al whats app o llamada al número de celular 999 747 76 25, de lunes a viernes en horario de 10:00 a 15:00 horas

Así como en el correo electrónico: igualdad@iepac.mx o en la página institucional www.iepac.mx con el sitio web habilitado para ello <https://iepac.mx/consultas2026/>